



Valparaíso, 11 de julio de 2017

OFICIO Nº 35/2017

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS IRREGULARIDADES EN LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA EN CARABINEROS DE CHILE Y EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA MATERIA (CEI 45)**, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acordó oficiar a V.E., con el objeto de solicitarle se sirva recabar el acuerdo de la Sala en orden a prorrogar en 120 días el plazo fijado por la Cámara para el cumplimiento de su cometido, el que vence el 3 de agosto próximo.

Lo que me permito poner en su conocimiento, en cumplimiento del referido acuerdo, y en virtud del inciso octavo del artículo 313, del Reglamento de la Corporación.

Dios guarde a V.E.,

Jaime Pilowsky Greene
Presidente Comisión Investigadora
CEI 45 de Carabineros

María Eugenia Silva Ferrer
Abogado Secretaria de la Comisión

AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, H. DIPUTADO SEÑOR FIDEL ESPINOZA SANDOVAL